



CIRCULAR

Fecha: 23 de abril del 2026

Para: Todo el personal del Instituto Costarricense sobre Drogas

De: José Miguel Gómez Chavarría, **Director General**

Asunto: Entrega de carné institucional

Estimada persona servidora pública:

Se comunica que, en razón a lo expuesto por el Decreto Ejecutivo 37162-MP, “Reglamento Autónomo del Instituto Costarricense sobre Drogas”, según el artículo 25, inciso j, que cito textualmente:

"(...) Artículo 25.-Obligaciones del personal. Son obligaciones de los funcionarios del ICD, además de las establecidas en los artículos 39 del Estatuto de Servicio Civil y 50 de su Reglamento, Código de Trabajo, la Ley General de Administración Pública, Ley General de Control Interno y normativa conexas, las siguientes:

(...)

- j. Portar el respectivo carné de identificación. Es obligación entregar el carné a la Proveeduría Institucional cuando el funcionario se encuentre gozando de permiso ya sea con o sin goce de salario, vacaciones o incapacidad, por más una semana calendario, o por cese laboral. (...)"*

Es por lo anterior y se informa que, cuando se presenten en su momento cierres colectivos a raíz del disfrute de los días de vacaciones en diciembre o en semana santa, según lo expongan los decretos ejecutivos en su momento, si existe personal que se encontrara en modalidad de teletrabajo, pueden realizar su entrega de previo el día que se encuentran presencialmente en las instalaciones del instituto a la Proveeduría, esto con la finalidad de que, si algún colaborador se encuentra en la modalidad virtual, no tenga que venir con la única finalidad de entregar dicho insumo.



CIRCULAR-ICD-DG-007-2026

Lo anterior, lo resumo con el siguiente ejemplo para que exista claridad, si fuera el ejemplo para semana santa, pues si la persona funcionaria estuviera en modalidad virtual el jueves o viernes previo a iniciar la semana santa, se podría entregar el carné el día previo que estuviera presencial, es decir miércoles.

Se agradece la atención a la presente.

Atentamente,

José Miguel Gómez Chavarría
Director General
Instituto Costarricense sobre Drogas

MEBR